



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Radicación tutela n.º. 113396
Carlos Mario Causil Espitia

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **CARLOS MARIO CAUSIL ESPITIA**, contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ**, el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDÓ** y la **FISCALÍA 106 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS** del mismo distrito judicial, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2018-00003, adelantado contra el accionante.
2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Tener como pruebas las aportadas por el accionante.
4. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
5. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Radicación tutela n°. 113396
Carlos Mario Causil Espitia

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal@2020